

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 30 de mayo al 5 de junio de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77.78
Francos Congo belga (billetes)	77.28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	45.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Dirección General de Cooperación Económica

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-740-00-4245.

Subautorización: 4245-3.

Titular: «Carbones de Berga, S. A.»

Balmes, 2, Barcelona.

Mercancía: Dos palas cargadoras neumáticas.

Valor en dólares: 7.030 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el 6 de julio

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

2.076—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Alcuéscar (Cáceres)

Descripción de la finca

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Alcuéscar, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación, con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (artículo 52) a la adquisición del terreno situado en el término municipal de Alcuéscar, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 16 de mayo de 1955, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Encarnación Agudo Lezameta.

Descripción de la finca

Tierra de cereal en término de Alcuéscar, al paraje de «Alberca Nueva», polígono 89, parcela 96, con una extensión de una hectárea 86 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Aurelio Parra; Sur, Francisco Valle; Este, Ayuntamiento, y Oeste, carretera de Mérida.

Le afecta la expropiación en una parcela de 1.122.24 metros cuadrados de extensión de forma rectangular, que linda: a) Norte y Este, con resto de la finca matriz; al Sur, en línea de 34 metros, con calle en proyecto que la separa de la parcela de Felipe Velázquez, antes Francisco Valle, y al Oeste, en línea de treinta y tres metros, con la carretera de Mérida.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 13 de junio de 1955, a las diecisiete horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno; publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la Contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

2.499—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

ACTA DE JUNTA ECONOMICA NÚM. 33

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos estuches y prospectos litografiados, con arreglo a las características y condicio-

nes que se señalan en los pliegos de bases se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta el día 10 del próximo mes de junio.

Los pliegos de bases están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

2.077—O.

REGION AEREA DE LEVANTE

Servicio de Obras.—Junta Económica

Rectificación a la subasta pública convocada para celebrarse el día 15 de junio de 1955, para las obras «Edificio para Jefatura del Escuadrón de Vuelos en la Base Aérea de Manises (Valencia)»; «Edificio de defensa química y contra incendios en la Base Aérea de Manises (Valencia)»; «Edificio de servicio de pistas en la Base Aérea de Manises (Valencia)»; «Edificio para armamento en la Base Aérea de Manises (Valencia)», y «Edificio de paracaídas en la Base Aérea de Manises (Valencia)».

Quedan rectificadas los importes máximos de las mismas, en la forma que a continuación se detalla:

Edificio para Jefatura del Escuadrón de Vuelos en la Base Aérea de Manises (Valencia), por un importe máximo de 496.382.83 pesetas.

Edificio de Defensa Química y contra Incendios en la Base Aérea de Manises (Valencia), por un importe máximo de pesetas 776.184.81.

Edificio Servicio de Pistas en la Base Aérea de Manises (Valencia), por un importe máximo de 585.783.87 pesetas.

Edificio para Armamento en la Base Aérea de Manises (Valencia), por un importe máximo de 708.932.29 pesetas.

Edificio de Paracaídas en la Base Aérea de Manises (Valencia), por un importe máximo de 546.521.42 pesetas.

Valencia, 24 de mayo de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

5.770—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Juzgado Permanente número 1

EDICTO

Don Manuel Monzó Francés, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de patente de navegación del pesquero «Luis Miguel», folio 855, de la tercera lista de esta Matricula de Valencia.

Hago saber: Que el Ilmo. Sr. Director general de Navegación, en su superior Decreto de fecha 12 de mayo de 1955, ha tenido a bien el considerar acreditada la pérdida de la patente de navegación del buque antes nombrado y dejar nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndole no haga entrega del mismo.

Valencia, 20 de mayo de 1955.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Manuel Monzó Francés.

2.482—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SEGUNDA SUBASTA DE CAFÉ CRUDO

Hasta las doce horas del día dos del próximo mes de junio, pueden presentarse en la oficina de Caja-Pagaduría de esta Comisaría General (Almagro, 33, Madrid), proposiciones optando a la su-

basta de 3.005 sacos de café crudo, procedente del Brasil, sobre puerto Barcelona. Depósito provisional. 100 pesetas por cada saco de los que comprende la proposición de compra, pudiendo realizarse en cualquier Delegación Provincial de Abastecimientos.

Pueden optar a la subasta los industriales torrefactores o tostadores de café.

Apertura de pliegos: el 3 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el salón de actos de este Organismo, planta, séptima (calle Almagro, 33).

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en los Organismos Centrales, Regionales y Provinciales de Abastecimientos.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Presidente de la Comisión.

2.082-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 3.730, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 21 de enero de 1949 a favor de Enrique Escudero Ugalde por un importe de 16.400 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para títulos de reserva social, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo provisional extraviado.

5.738-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

C A D I Z

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Montiel Moreno, Francisco Salguero Suárez, Francisco Vélez García, que lo tuvieron en Cádiz, por medio de la presente se les hace saber que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924, se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, las actuaciones en el expediente de contrabando número 150/49, fallado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente el día 30 de marzo de 1955, y en el que figuraban como encartados, así como el escrito de apelación contra dicho fallo, suscrito en 26 de abril y 5 de mayo de 1955 y dirigido al Tribunal Económico Administrativo Central por Manuel Márquez Rosas, y por el Letrado don Alberto Agudo Luengo, en representación del encartado Antonio Guillén Gamero, quedando advertidos que durante dicho plazo pueden alegar lo que estimen procedente y que de no hacerlo se considerará que renuncian a ese derecho, continuándose la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 37 del mencionado texto legal.

Cádiz, 24 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

2.475-O.

M A L A G A

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el domicilio de Antonio Rosado y Ana María León, que el día 16 de los corrientes pasaron por la Aduana de Algeciras procedentes de Tánger, por medio de la presente se les notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha acordado se celebre acto, en Comisión permanente, el próximo día 10 de junio, a las once horas para ver y fallar el expediente número 473/55, instruido por aprehensión de whisky, en el que se hallan inculcados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que deberán comparecer a dicho acto, pudiendo presentar la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, así como que puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hiciere asistirá en tal concepto la persona designada al efecto.

Málaga, 23 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

2.477-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 1.121 de 1954, que se le sigue por contrabando a María Prego, sin segundo, y otras, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia.—Pontevedra, 13 de octubre de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos legales pertinentes para conocimiento de María Prego, sin segundo, cuyo último domicilio conocido era en Ginzó-Puentearas (Pontevedra) y en la actualidad se halla en ignorado paradero, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al que se publique la presente notificación.

Asimismo, si no se utiliza el recurso indicado, se le requiere para que dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interesa practicar, en la inteligencia de que una vez transcurrido este plazo se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 18 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.479-O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 29 de abril de 1955,

acordó en el expediente número 1.191 de 1952, por contrabando lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso 13. 1), del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28. 1), de la misma Ley.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Benita Conde García, Eudisia Silva y a Rosa Lorenzo, sin segundo, por la almindra a cada una de ellas aprehendida, declarando el resto sin reo.

3.º Imponerle las multas siguientes:

	Pesetas
Benita Conde García	382
Eudisia Silva	255
Rosa Lorenzo, sin segundo	223
Total	860

Total importe de las multas: Ochocientas sesenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda no superior a dos años.

5.º Declarar el comiso de toda la almindra aprehendida.

6.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta, a Eudisia Silva a su marido.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

8.º Absolver a Avelina González, sin segundo; a Consuelo García Lorenzo; a Carmen Dávila Solla; a Josefa Araujo, sin segundo, y a Asunción García Rodríguez.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere a las reos para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con qué hacer efectivas las multas impuestas. Si los poseen, deberán hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplieran lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Benita Conde García cuyo último domicilio conocido es calle de José Antonio, número 59 Bouzas (Vigo), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 23 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

2.480-O.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 6.926 de entrada y 3.396 de registro, constituido por don Juan Rubio García en 16 de diciembre de 1950, por un importe de dos mil pesetas, a disposición del señor Ingeniero de Obras Públicas de esta provincia, para concesión tarjeta transportes del automóvil M-80107; se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará

nulo y sin valor alguno, procediéndose a expedir un duplicado.

Toledo 5 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.681—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «De Miguel y Compañía». Emplazamiento Burgos (Melchor Prieto, sin número).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de hilados, con la instalación de una sección de tinte y desengrase.

Instalará: un batán, una centrifuga, dos tinte y desengrase.

Instalar un batán, una centrifuga, dos barcas de madera para tinte, dos barcas de cemento para desengrase, una caldera de vapor, un motor eléctrico de 5 C. V.

Todos los elementos a instalar, de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
2.465—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Feba, S. A.»

Emplazamiento: Porzuna.

Capital: 213.000 pesetas.

Objeto: Tendido de dos derivaciones eléctricas a 15.000 V de la línea que alimenta la localidad de Porzuna y que se establecerán en las afueras de dicha localidad, finalizando una de las derivaciones en un centro transformador de 30 KVA., que se establecerá en las proximidades de la calle de Medinaceli, y la otra derivación finalizará en un centro transformador de 60 KVA., provisto para ampliarlo hasta 125 y de tensiones 15.000/220-127 V., y que se utilizarán para suministro de energía a dicha población en sustitución del centro transformador existente.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
349—O.

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Sanz Muñoz.

Emplazamiento: Villahermosa.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Legalización en la industria de hilados y tejidos de una emborradora de 90 centímetros, una lavadora, un telar manual de 130 centímetros de ancho, una peñadora de 2 m., más una ampliación en el torno de 165 a 183 husos.

Producción: 2.000 kg. de hilados y 1.225 metros de mantas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
348—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan de Dios Raya Guzmán.

Objeto de la petición: Sustituir la maquinaria instalada en su fábrica de hielo por otra de mayor capacidad de producción.

Localidad de emplazamiento: Huelma.

Capital: 112.000 pesetas.

Capacidad de producción anterior: 300 kilogramos de hielo en las veinticuatro horas. Posterior: 460 kilogramos de hielo en las veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
5.690—O.

LA CORUÑA

SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES

Peticionario: «Sociedad General Gallega de Electricidad».

Objeto: Sustitución de las siguientes estaciones transformadoras:

Estación transformadora de Rapa de Folla (Santiago), con transformador de 100 KVA., se sustituye por otro de 250 KVA., 5.000/220-127 V.

Estación transformadora en Patio de Madres-Santiago, con transformador de 90 KVA., se sustituye por uno de 160 KVA., 5.000/220-127 V.

Subestación principal de Santiago, con dos transformadores de 1.000 KVA. c/u. y uno de 500 KVA., se sustituye este último por otro de 2.000 KVA., 66/5 KV.

Estación transformadora de Campo de Huertas-Santiago, con transformador de 90 KVA., se sustituye por otro de 100 KVA., 5.000/220-127 V.

Estación transformadora de San Félix (Santiago), con dos transformadores de 120 y 50 KVA., se sustituyen por uno solo de 160 KVA.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
2.468—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gígyrey García.

Objeto: Instalación de un ramal de alta tensión de 2.450 metros de longitud, a 5.000 V., derivado de la estación transformadora de su propiedad, sita en la parroquia de Chayán, y un transformador de 10 KVA., 5.000±5%/220 V., que alimentará en baja tensión a los siguientes poblados de la parroquia de Vilouchada (Trazo): Casal, Cerdeiras, Vilouchada y La Iglesia-Vilouchada (San Vicente).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
2.467—O.

Peticionario: «Textil Algodonera Gallega, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y tejidos de algodón, con la instalación de la siguiente maquinaria: 5 cargas de chapones giratorios; 1 manual de tres testas de cuatro chorros; 1 continua de torcer y su doblador; 1 máquina encoladora de urdimbre y caldera; dos canilleras rápidas; 12 telares automáticos estrechos hasta 1,10; 8 telares automáticos anchos, hasta 2,5 m.; motores eléctricos por una potencia total de 50 HP.; automatización de 40 telares mecánicos.

Asimismo se instalarán dos mecheras intermedias que sustituyen a una en grueso y otra en fino; 6 continuas de hilar, de 500 husos, sustituyen a 3 Selfactinas; 1 ovilladora de conos, de 36 husos, en sustitución de 3 máquinas encarradas; 1 urdidor rápido de fileta para ovillos cónicos, sustituye a 2 urdidoras.

Producción: 225.000 kilogramos anuales de algodón hilado de diversas clases, y 1.000.000 metros anuales de tejidos de diversas clases y anchos.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.
2.466—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Habiéndose padecido error de situación de este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 147, del día 27 de mayo de 1955, página 1.804 de su Anexo único, se reproduce de nuevo en el sitio correspondiente.

Peticionario: «Consorcio Español Conservero S. A.».

Domicilio: Santoña.

Capital de la ampliación: 118.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la fabricación de conservas, escabeches y salazón en 360 toneladas anuales, instalando cuatro autoclaves, tres máquinas cerradoras, una rebordadora, una máquina de cortar bonito y una caldera.

Capacidad: Anterior, 60 toneladas; con la ampliación fabricarán hasta 420 toneladas.

En la instalación emplearán exclusivamente elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar reclamación, por triplicado, dentro del plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Cast. 13.

Santander, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
5.612—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Félix Santamaría García.

Emplazamiento: Vigo.

Capital de ampliación: 223.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de extracción de resinas sintéticas para revestimientos a manufacturación de entrefilado de hilos de cobre, trenzados, cables y su recubrimiento con materias termoplásticas.

Producción: de 15 a 20.000 metros dia-

rios de conductores eléctricos recubiertos de material plástico con secciones de 0,1 hasta 50 mm. cuadrados.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, primero), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.
2.454.—O.

Peticionario: Don Antonio Roma Vidal.
Emplazamiento: Vigo.
Capital de la ampliación: 32.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su fábrica de escabeches y salazones con la instalación de una máquina de cierre de latas de 5 kg., una máquina 1,60 kg. y un tostador de 1,20 por 1,20.

Producción de la ampliación: 2.000 latones de sardinas de 5 kg. y 1.000 latones de chicharrillos anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Dependencia (Alfonso XIII, número 10, primero), en el plazo de diez días hábiles.

Vigo, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.
2.450.—O.

DISTRITOS FORESTALES

GRANADA

CAMBIO DE NOMBRE DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Alguacil Alguacil.

Emplazamiento: Santa Fe, calle Concepción, 5.

Nuevo dueño: Hijos de Agustín Alguacil Rodríguez.

Clase de industria: Serrería-almacén.

Se hace público este anuncio para general conocimiento, debiendo presentar los industriales que se consideren afectados las reclamaciones, por escrito y por triplicado, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito.

Granada, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gil.
2.471.—O.

Peticionario: Don Antonio Liñán Nieves.

Emplazamiento Santa Fe.—Calle del Carmen.

Nuevo dueño: Don Estanislao Liñán Galiano

Clase de industria: Serrería y almacén.

Se hace público este anuncio para general conocimiento, debiendo presentar los industriales que se consideren afectados las reclamaciones, por escrito y por triplicado, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito.

Granada, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gil.
2.470.—O.

Peticionario: Don Diego Liñán Nieves.
Emplazamiento: Santa Fe.—Carretera de la estación.

Nuevo dueño: Don Juan B. Jiménez Rodríguez.

Clase de industria: Serrería y almacén
Se hace público este anuncio para general conocimiento, debiendo presentar los industriales que se consideren afectados las reclamaciones, por escrito y por triplicado, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de este Distrito.

Granada, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gil.
2.469.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección. Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra.

Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Azúa, Ayuntamiento de Gamboa.

Expediente número 134.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de

26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y practicar las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 27 del próximo mes de julio para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación de que se trata.

En su consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Números	Propietarios	Vecindad	Residencia	Cultivo
3.395	Teófilo Urquiola	Azúa	C.º Vitoria...	Cultivo.
3.396	Herederos de Luis Sarralde ...	Ullivarri	Idem	Idem.
3.397	Teófilo Urquiola	Azúa	Idem	Idem.
3.398	Francisco Fernández de Retana.	Idem	Idem	Idem.
3.399	Daniel Antuna	Vitoria	Idem	Idem.
3.400	Teófilo Urquiola	Azúa	Saichu	Idem.
3.401	Daniel Antuna	Idem	Idem	Idem.
3.402	Nicolás Beitia	Idem	Idem	Idem.
3.403	Cesáreo Arregui	Idem	Idem	Idem.
3.404	Daniel Altuna	Idem	Idem	Idem.
3.405	Francisco Fernández de Retana	Idem	Idem	Idem.
3.406	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
3.407	Herederos de Luis Munain ...	Azúa	Idem	Idem.
3.408	Herederos de Doroteo Basterra.	Idem	Idem	Idem.
3.409	Teófilo Urquiola	Idem	Idem	Idem.
3.410	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
3.411	Felipe Mugica	Azúa	Idem	Idem.
3.412	Marqués del Fresno	Madrid	Idem	Idem.
3.413	Teófilo Urquiola	Azúa	Idem	Idem.
3.414	Cesáreo Arregui	Idem	Idem	Idem.
3.415	Herederos de Blas Sarralde ...	Villodas	Idem	Idem.
3.416	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
3.417	Herederos de Luis Munain ...	Azúa	Idem	Idem.
3.418	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.419	Idem id.	Idem	Solozábal ...	Idem.
3.420	Teófilo Urquiola	Idem	Idem	Idem.
3.421	Nicolás Beitia	Idem	Idem	Idem.
3.422	Herederos de Doroteo Basterra.	Idem	Idem	Idem.
3.423	Francisco Fernández de Retana.	Idem	Idem	Idem.
3.424	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.425	Nicolás Beitia	Idem	Idem	Idem.
3.426	Jorge Eguiara	Idem	Idem	Idem.
3.427	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
3.428	Felipe Mugica	Azúa	Idem	Idem.
3.429	Herederos de Luis Munain ...	Idem	Idem	Idem.
3.430	Herederos de Blas Sarralde ...	Villodas	Idem	Idem.
3.431	T. Urquiola y H. de L. Munain.	Azúa	Idem	Idem.
3.432	Herederos de Doroteo Basterra.	Idem	Idem	Idem.
3.433	Jorge Eguiara Uriarte	Idem	Idem	Idem.
3.434	Herederos de Blas Sarralde ...	Villodas	Idem	Idem.
3.435	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.
3.436	Felipe Altuna	Idem	Idem	Idem.
3.437	Daniel Altuna	Idem	Idem	Idem.
3.438	Herederos de Luis Munain ...	Idem	Idem	Idem.
3.439	Francisco Fernández Retana ...	Azúa	Idem	Idem.
3.440	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.441	Jorge Eguiara	Idem	Idem	Idem.
3.442	Francisco Fernández Retana ...	Idem	Idem	Idem.
3.443	Herederos de Luis Sarralde ...	Ullivarri ...	Idem	Idem.
3.444	Francisco Eraña	Idem	Idem	Idem.
3.445	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Idem.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra. Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.. Jurisdicción de Lanchares y Landa-Ayuntamiento de Landa y Arzua-Ubarrundiá. Expediente número 135.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto por la Ley 7 de octubre de 1939 y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 29 de julio próximo para que, a las diez de la mañana, se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupa-

ción de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación de que se trata.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora mencionados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionados.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Partida	Cultivo
3.446	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Lucarán	Cultivo.
3.447	Higinio Uriarte	Nanclares ..	Idem	Idem.
3.448	Julia Ruiz Eguillar	Landa	Idem	Idem.
3.449	Herederos de Luis Sarraide ..	Ullivarri	Zuaza	Idem.
3.450	Julia Ruiz Eguillar	Landa	Idem	Idem.
3.451	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Lucarán	Idem.
3.452	Evaristo Garro	Landa	Idem	Idem.
3.453	Micaela Ruiz Azúa	Vitoria	Idem	Idem.
3.454	Herederos de Luis Sarraide ..	Ullivarri	Idem	Idem.
3.455	Desconocido	—	Idem	Idem.
3.456	Idem	—	Idem	Idem.
3.457	Agustín Fernández Arróyabe ...	Ullivarri	Idem	Idem.
3.458	Justa Inurria y J. Apaolaza ...	Landa	Idem	Idem.
3.459	Herederos de Luis Sarraide ...	Ullivarri	Idem	Idem.
3.460	J. Otadúy y J. Barajuen	Idem	Idem	Idem.
3.461	Justa Inurria Uriarte	Idem	Idem	Idem.
3.462	Juan Apaolaza Azurmendi	Landa	Idem	Idem.
3.463	Feliciana Echevarría	Idem	Idem	Idem.
3.464	Pío Azurmendi	Idem	Idem	Idem.
3.465	Herederos de Luis Sarraide ...	Ullivarri	Urteaga	Idem.
3.466	Isabel Azurmendi Larrea	Landa	Lucarán	Idem.
3.467	Juan Apaolaza	Idem	Idem	Idem.
3.468	Justa Inurria Uriarte	Ullivarri	Idem	Idem.
3.469	Pablo Apaolaza	Landa	Idem	Idem.
3.470	Juan Barajuen, Vda. Berastegui.	Vitoria	Idem	Idem.
3.471	José Otadúy Ortiz de Zárate....	Ullivarri	Idem	Idem.
3.472	Pío Azurmendi	Landa	Idem	Idem.
3.473	Justa Inurria y M. ^a Casajara.	Idem	Suaza	Idem.
3.474	Pío Azurmendi	Idem	Lucarán	Idem.
3.475	Justa Inurria	Idem	Idem	Idem.
3.476	Feliciana Echevarría	Idem	Idem	Idem.
3.477	Tomás Apaolaza	Idem	Idem	Idem.
3.478	Agustín Fernández Arróyabe ...	Ullivarri	Idem	Idem.
3.479	Juan Ruiz Erenchun	Landa	Idem	Idem.
3.480	Pío Azurmendi	Idem	Idem	Idem.
3.481	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Idem	Idem.
3.482	Juan Apaolaza	Landa	Idem	Idem.
3.483	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Idem	Idem.
3.484	Herederos de Luis Sarraide ...	Ullivarri	Idem	Idem.
3.485	Feliciana Echevarría	Landa	Idem	Idem.
3.486	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Idem	Idem.
3.487	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.488	Matilde Ajuria	Vitoria	Idem	Idem.
3.489	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Idem	Idem.
3.490	Higinio Uriarte	Nanclares ..	Idem	Idem.
3.491	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Idem	Idem.
3.492	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.493	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.494	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.495	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.496	J. Barajuen, Vda. Barastegui y otros	Vitoria	Idem	Idem.
3.497	Baldomero Oleaga	Mendizábal ..	Garamucho..	Idem.
3.498	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.499	Dámaso Fernández, M. ^a Cajara.	Vitoria	Idem	Idem.
3.500	Pío Arzamendi	Landa	Idem	Idem.
3.501	Justa Inurria	Idem	Idem	Idem.
3.502	Herederos de José Otadúy ...	Ullivarri	Idem	Idem.
3.503	Matilde Ajuria Tauste	Vitoria	Idem	Idem.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SORIA

CONVOCATORIA

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado anunciar la provisión en propiedad, mediante oposición, de la plaza de Médico Puericultor del Hogar Infantil de esta capital, la cual estará dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y demás emolumentos legales acordados por la Corporación.

Además de ser español y tener más de veintidós años, se requiere también hallarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina, así como el de Médico Puericultor o haber obtenido, mediante oposición, plaza de Pediatría o Puericultura en la propia Diputación.

Las solicitudes deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo acompañar los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento del Registro Civil, legalizada en su caso.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.

c) Certificación de conducta y declaración de no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

d) Certificado de antecedentes penales.

e) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

f) Certificado médico oficial del estado físico y sanitario, con referencia concreta a las facultades visuales y auditivas y a la aptitud manual y locomotriz.

g) Los varones, documento acreditativo de su situación militar, y las hembras, certificado de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de su exención.

h) Título facultativo, conforme queda expresado en el párrafo segundo de este anuncio.

i) Cuantos méritos deseen aportar.

j) Recibo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria Provincial la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios se celebrarán en Madrid el día y hora que oportunamente se anunciará en este periódico oficial, transcurridos que sean tres meses desde la publicación de este anuncio.

La convocatoria y cuestionario que rigen en esta oposición se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de 24 de mayo de 1955. El Tribunal calificador de la misma está integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Aurelio Boned Merchán, Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad.

Vocales: Don Manuel Navarro García, por la Facultad de Medicina de Madrid. Don Jaime Magaz Fernández (suplente).

Don Jesús Calderón Miguel, por el Colegio de Médicos de Soria.

Don Honorato Sotillo Cosin (suplente). Don Juan Villarreal Casas, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Don Justino Rodríguez Alarcón (suplente).

Don Jesús Calvo Melendro, por la Diputación Provincial de Soria.

Don Fernando Detraux del Olmo (suplente).

Soria, 24 de mayo de 1955.—El Presidente, Aurelio la Bada.

2.053.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 180.000 Obligaciones simples, al portador, serie C, emisión 15 de octubre de 1954, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/180.000, ambos inclusive; al 6,75 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos, en primero de junio y primero de diciembre de cada año, con impuesto a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que corre a cargo de la Sociedad; amortizables en cincuenta años, a partir de primero de diciembre de 1955, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de anticipar la amortización de la emisión total o parcialmente, que han sido emitidas y puestas en circulación por Saltos del Nansa, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de mayo de 1955.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—El Secretario, José Manuel de Ora.

5.720-P.

FONTORDERA, S. A.

Cirera, 9 y 11. Manresa

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de mayo del año en curso, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día 20 de igual mes y año, en segunda, a las veinte horas, en el domicilio de esta Sociedad, calle Cirera, 9 y 11, para tratar de los asuntos de su competencia.

Manresa, 23 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carreras Perelló.

5.719-P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué otorgada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 14 de mayo de 1955, de conformidad con lo que determina el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, ha acordado abrir suscripción a partir del día primero de junio próximo, y hasta el día 30 del indicado mes, de las cien mil acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 400.001 al 500.000, que han sido creadas.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos, o sean pesetas 500 (quinientas pesetas) por título.

2.ª Los señores accionistas podrán suscribir las 100.000 nuevas acciones en la proporción de una por cada cuatro de las que actualmente posean.

3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 29 de las acciones actualmente en circulación.

4.ª El pago de las nuevas acciones, que entrarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de primero de julio de 1955, se realizará en el momento de efectuarse la suscripción.

5.ª Los correspondientes boletines de suscripción habrán de ser presentados en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia, que constituyen el grupo bancario asegurador de la operación.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Federico Corral y Felipé.

5.721-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Clavel, número 3, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social, durante el ejercicio de 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que deberán depositar en la Caja social, con cinco días de antelación, o los resguardos de depósito o certificaciones expedidos por los Establecimientos de crédito en que las mismas se hallaren.

Los señores accionistas que individualmente no posean cincuenta acciones, podrán agruparse, delegando en uno o varios su representación.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día 17 de junio, considerándose hecha la convocatoria por el presente anuncio.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro Ordóñez.

5.712-P.

GALICIA INDUSTRIAL, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de hoy, acordó disolver la misma y fusionarla con la Compañía «Dionisio Tejero Pérez, S. A.», incorporando a esta última su patrimonio por traspaso en bloque del activo y pasivo que lo integran.

La fusión se llevará a efecto mediante canje de acciones, en la proporción de una de la Sociedad absorbente por una de la absorbida, siendo unas y otras de idéntico valor nominal, y entregándose los títulos de la primera a los accionistas de la segunda totalmente liberados.

El texto de los acuerdos podrá ser examinado en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, plaza de Lugo, 4, bajo, por quienes acrediten ser interesados.

La Coruña, 8 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio González Tejero.

338-P.

2.ª 29-5-1955

«COMPANIA MINERA BILBAINA, S. A.»**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos y de conformidad con la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de junio de 1955, en el domicilio social, calle Navarra, 5, tercero (Bilbao), a las once de la mañana, para tratar de:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 18 de junio, a las doce del día, para tratar de la posibilidad de llevar a cabo una reducción de capital, y forma de realizarla si procediera, y estudiar la conveniencia de una disolución de la Sociedad.

Bilbao, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.506-P

ELECTROPLAST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 27 de junio, para examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio 1954.

Getafe, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.680-P.

JIMENEZ Y SANCHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle del Coso, número 84, Zaragoza), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio de 1954, y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta, deberán depositar sus resguardos provisionales en dicho domicilio, antes del día 7 de junio.

Zaragoza, 25 de mayo de 1955.—El Presidente, Emilio Ara Bescós.

2.507-P.

BILORE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las doce y media del mediodía del 26 de junio próximo, en el domicilio de la Compañía, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas; y

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada, se procederá a la de segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

Villafraanca de Oria, 26 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sarasa Múzquiz.

2.492-P

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 del mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 21, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 674, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, y aplicación de sus resultados

2.º Renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas y Comisario

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Presidente, Carlos Rabassó Soler.
5.778—P.

DESTILERIAS ADRIAN & KLEIN, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas para reunirse el próximo día 15 de junio, a las diez horas de la mañana, en el local social, sito en la calle Gonzalo de Córdoba, número 1, con el siguiente

Orden del día

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954

b) Censura de la gestión social durante el mencionado ejercicio.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se advierte a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta general es necesario el depósito, con cinco días, como mínimo, de antelación, de los títulos, en la Caja social, o el resguardo de haberlo hecho con anterioridad en establecimiento bancario. Caso de no reunirse el quórum necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 27 de mayo 1955.—El Consejero Secretario, J. Dexeus Trias de Bes.
5.783—P.

ISO MOTOR ITALIA, S. A.

Dé acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, plaza de Agueda Diez, número 5, de esta capital, en primera convocatoria, el día 16 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954, distribución e beneficios, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.784—P.

COMPANIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A.

(C. I. P. A. R. S. A.)

Convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de junio próximo a las diecisiete treinta y dieciocho treinta horas, respectivamente, en su do-

micilio social, Preclados, 37, primero izquierda.

La primera Junta tratará de los asuntos de su competencia, y la segunda, de la rectificación del error sufrido en la transcripción del artículo 18 de los Estatutos sociales. En su caso, ambas Juntas se celebrarían, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo domicilio y horas citadas.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.788—P.

PRENSA CASTELLANA, S. A.

Esta Sociedad celebrará en su domicilio social, San Roque, 7, de acuerdo con los artículos 20 y siguientes de los Estatutos, Junta general ordinaria el día 15 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 16 de junio próximo.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que puedan constituir el depósito de las acciones (o sus resguardos bancarios) en el domicilio social, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El Consejero Secretario.

2.531—P.

MANUEL ALVAREZ E HIJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Manuel Alvarez e Hijos, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Cabral (Vigo), con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestiones del Consejo.

2.º Designación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Vigo, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sierra.

5.789—P.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, en Castelldefels, para deliberar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho a la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones de acuerdo con las disposiciones vigentes, hasta con cinco días de anticipación, por lo menos, en la oficina de la empresa, en Barcelona, calle de Trafalgar, número 4, 13.º C, todos los días laborables, de diez a trece horas.

De no concurrir el número suficiente de accionistas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se celebrará la Junta general convocada en el mismo lugar, el día 19 de junio, a las doce horas.

Castelldefels, 20 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.793—P.

HIDROELECTRICA SALTOS DEL SEVER, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, para el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, calle Fernando Frago, núm. 27, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas y gestión social, referente al ejercicio 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Asuntos generales.

Valencia de Alcántara, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hilanderas Pla.
2.491—P.

CEMENTOS BERGIDUM, S. A.*CONVOCATORIA*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle del Dr. Arén, 9, principal, de Villafranca del Bierzo, el día 20 de junio próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no asistan número suficiente de accionistas, el siguiente día 21, a las doce y media horas, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los que figura en la siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

3. Distribución de beneficios.

4. Examen de la gestión social.

5. Resolución de las cuestiones que le someta el Consejo de Administración o los accionistas en forma reglamentaria.

6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Los libros y demás antecedentes podrán ser examinados por los señores accionistas durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta.

Villafranca del Bierzo, 27 de mayo de 1955.—El Presidente, Gonzalo Martínez Trincado.
5.792—O.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. «EL LEON»

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, el día 16 del próximo mes de junio, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y eventualmente el día 17, a la misma hora, en segunda.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones, y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Compañía, en el Banco Ibérico o en cualquier otro Establecimiento bancario, antes del día 12 del citado mes de junio.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán reunirse para conferir a algunos de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardo de depósito en la forma que queda indicada.

Los asuntos que en esta Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administra-

ción, así como de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo, Ildefonso G.-Fierro.

5.765—P.

ILITURGI, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de azúcar sanitario

ANDUJAR (JAEN)

Convoca a todos sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Isidoro de Miñón, número 15, el día 20 de junio próximo, a las doce horas, para tratar y decidir respecto al siguiente orden del día:

Primero. Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1954.

Segundo. Proveer sobre el resultado del citado ejercicio.

Tercero. Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Andújar, 23 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

5.751—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 40.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 180.001 al 220.000, ambos inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por Dragados y Construcciones, S. A., domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social llevado a cabo por la citada Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de mayo de 1955.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—V.º B.º: el Sindico Presidente, Julio Egusquiza.—5.786—P.

JUGUETES Y ESTUCHES, S. A.

IBI (ALICANTE)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, avenida de Don Joaquín Vilanova, sin número, para el día 19 de junio de 1955, a las cuatro de la tarde, según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Renovación o confirmación de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta del número previsto en el artículo 53 de la Ley no pudiese celebrarse la Junta, ésta se efectuará, en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora, cualquiera que fuese el número de asistentes y con el mismo orden del día.

El Presidente del Consejo de Administración.

2.533—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se sigue expediente promovido por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre y con poder especial de don Avelino Fernández Pérez, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, calle de Ayala, número sesenta y nueve, en solicitud de que se le autorice a la unificación de los apellidos Fernández de la Poza y Pérez-Rubio, ya que ha venido usándoles en forma continua en todas las ocasiones, como lo hacían los restantes miembros de su familia, y siendo en la actualidad conocido en todas partes por los mismos de cuya unificación se trata.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica la solicitud por extracto sustancial, por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín» de esta provincia y de la de Palencia, domicilio y naturaleza del interesado, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en los mencionados periódicos oficiales.

Y con el fin de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.755—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, se hace público, por medio del presente, que por don Agustín Plana Riazuelo, mayor de edad, casado y vecino de Alcañiz, ha sido promovido expediente de extravío de los valores de su propiedad, consistentes en dos títulos de la serie B, por pesetas cinco mil, números 131.970 y 141.971, de Deuda Perpetua, 4 por 100 interior, emisión 1930, con cupón de 1 de octubre de 1936, los que desaparecieron en Tamarite de Litera (Huesca), en el año 1936, con motivo del Glorioso Movimiento Nacional, cuyo expediente ha sido admitido a trámite y acordada su sustanciación en la forma establecida para los incidentes, previniéndose que en el término de diez días, puede comparecer ante este Juzgado en el referido expediente el tenedor o tenedores de los títulos extraviados, si los hubiere.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

5.773—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián,

en nombre de don Wistremundo de Loma y Lavaggi, don Wistremundo de Loma y Fernández de Córdoba y don Luis Antonio, don Wistremundo y don Jaime de Loma y Oliva, en solicitud de que se les autorice para usar como uno sólo y primer apellido el de «Loma-Ossorio», y como segundo el que a cada uno corresponda en la actualidad, en razón a ser propio de sus antepasados y por el que son conocidos en la vida social.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

5.654—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte, a instancia de don Eduardo Arribas Salgado, representado por el Procurador don Cristóbal Estevez, contra don Aurelio Ruiz de Alegria y Uriarte, sobre resolución de contrato y pago de 700.000 pesetas, por proveído de cinco del actua, fué admitida a curso la demanda, mandándose sustanciarla por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, mandándose conferir traslado con emplazamiento y entrega de copias al demandado, don Aurelio Ruiz de Alegria y Uriarte, para que en el improrrogable término de nueve días compareciese en los autos personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y por proveído de esta fecha y en atención a ser desconocido el actual domicilio de don Aurelio Ruiz de Alegria y Uriarte, se ha acordado practicar dicho emplazamiento por medio de edictos.

Y para que sirva de emplazamiento a don Aurelio Ruiz de Alegria y Uriarte, a los fines y por el término indicados, y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (ilegible).

5.732—A. J.

TINEO

EDICTO

Don César Alvarez-Linera Uría, Juez de Primera Instancia de Tineo.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de Laureano González Puelles, que se ausentó en febrero de 1947.

Para que conste, y su publicación del modo prevenido en la Ley, expido el presente en Tineo a 22 de abril de 1955. El Juez, César Alvarez-Linera Uría.—El Secretario (ilegible).

5.682—A. J.

1.º 29-5-955

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 194 de 1954, Francisco Cortés Navarro.—(3.862).

El Juzgado de Instrucción de Escalona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 32 de 1954, Fernando de Lera Rodríguez.—(3.140).